

▶ CORREO ▶ AM GTO ▶ SOL SALAMANCA
▶ AM LEÓN ▶ HERALDO LEÓN ▶ SOL IRAPUATO

▶ SOL BAJIO ▶ OTRO Milenio 91

Aprueban diputados Ley de Ingresos 2022

Presupuesto.

Se estiman recursos por más de 92 mil mdp; se mantienen los mismos impuestos del 2021

REDACCIÓN
GUANAJUATO, GTO.

El pleno del Congreso local aprobó la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio Fiscal de 2022, la cual no contempla nuevos impuestos.

Dicha ley asciende a 92 mil 669 millones 574 mil 358 pesos, no contiene nuevos derechos y mantiene los que se contemplaron para el ejercicio fiscal de 2021, además se reestructuran algunos conceptos en su mecánica de cobro a efecto de homologarlos, lo cual otorga mayor certeza a los contribuyentes.

"Hoy concluimos un proceso de revisión y análisis que permitirá al estado atender las exigencias de las familias guanajuatenses"; señaló el diputado Victor Zanella Huerta, al argumentar a favor del dictamen presenta-

ASÍ LO DIO

"...hoy concluimos un proceso de revisión y análisis que permitirá al estado atender las exigencias de las familias guanajuatenses..."

Victor Zanella Huerta
Presidente de la Comisión de Hacienda

do por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa.

Resaltó que, en dicho paquete, no se incorporan nuevos impuestos y no hay incremento en las tasas aplicables; "es un paquete responsable porque no contiene deuda adicional a la previamente autorizada por el Congreso local, por lo que no se compromete el futuro de la capacidad fiscal y financiera de la

entidad".

Subrayó que, por primera vez en décadas en la historia del paquete de ingresos, la Ley no contempla costos para el pago de servicios de salud; de esta manera dijo: "estamos del lado del más pobre, del que menos tiene y más lo necesita".

Resaltó que Guanajuato ha sido una entidad comprometida en el cuidado de sus finanzas, y en este proceso ha existido corresponsabilidad de todos los actores tanto del sector público como del sector privado.

El legislador local enfatizó que "el gran protagonista de este proceso es el ciudadano, y reconoció el esfuerzo de todos los sectores económicos "por su solidaridad en el cumplimiento de las disposiciones fiscales; sobre todo en los años difíciles que hemos tenido a causa de las condiciones de salud".

Finalmente, confió que "todos estos recursos que vendrán del esfuerzo y sacrificio del trabajo de los guanajuatenses, nos permitirán seguir teniendo y mejorando nuestro sistema de salud como el mejor del país, el que se invierta por la educación de nuestra niñas y niños, el que ayude a regresar la tranquilidad a los guanajuatenses, el que contrasta la visión paternalista, con el de generar oportunidad para todos".

APRUEBAN DIPUTADOS LEY DE INGRESOS 2022 POR MÁS DE 92 MMDP

Habrá salud gratuita sin derechohabiencia

Aseguran se proveerá de mejor infraestructura para atención ciudadana

LOURDES VÁZQUEZ / GUANAJUATO

El diputado del PAN, Víctor Zanella Guerta destacó que, por primera vez en décadas, la Ley de Ingresos del Estado no se contemplan costos por el pago de servicios de salud, pero quienes tiene derechohabiencia pagarán una cuota de recuperación.

Lo anterior se dio durante la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato que contempla un ingreso de 92 mil 670 millones, no contempla nuevos impuestos ni alza en las tasas ya establecidas y tampoco establece deuda pública adicional; también destacó la gratuidad en servicios de salud y atención médica.

El legislador dijo que, con la aprobación de la Ley de Ingresos 2022, el compromiso es proveer mejor infraestructura para las áreas de atención del ciudadano y no omitió señalar que, al cierre del año, la inflación superará todas las previsiones que se realizaron por parte del gobierno federal, frente a una inflación que al cierre

del año superará el 7 % en la entidad, los ajustes de las tarifas se ubicaron en promedio en 3.95 %.

“La ley no contempla costos por el pago de servicios de salud, estamos de lado del más pobre, del que menos tiene y del que más lo necesita, así como fue señalado en las reservas que como partido realizamos en el paquete de ingresos municipales, así como en el paquete del ingreso del Estado, nos hemos asegurado garantizar la gratuidad a los servicios de salud a quienes no cuenten con servi-

cios de seguridad social”, reiteró.

PIDEN VELAR POR ESFUERZO RECAUDATORIO

La diputada de Movimiento Ciudadano, Dessire Ángel Rocha recordó que, a partir del 1 enero del 2022, derivado de las reformas fiscales del 2020, el empresariado pagará 3 % de tasa del Impuesto sobre la Nómina, lo que se reflejará en un incremento de mil 756 millones de pesos en la recaudación de este impuesto, respecto a la Ley de Ingresos del 2021, es decir, un aumento del 39.2 %.

Por ello dijo que, a través de ella, el sector empresarial guanajuatense, pidió velar por este esfuerzo recaudatorio que representa casi el 5 %, para que sea incluido en el Presupuesto de Egresos como gasto productivo del Estado, para que el esfuerzo de esta tributación, impacte de manera positiva en el desarrollo de los guanajuatenses.

“Las personas trabajadoras que sostienen la economía del estado merecen ver reflejado su esfuerzo en más y mejores servicios públicos tangibles”, mencionó.

'DAN REGALO' A CAPITALINOS CON DESCUENTO

Los residentes de esta ciudad podrán gozar de una disminución del 35% en el pago de cuota para este 2022, misma que tuvo incrementos

VAJAIIRA GASCA

Guanajuato, Guanajuato

Diputados locales aprobaron otorgar un descuento del 35% a los residentes de la capital que hagan uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao, sin embargo, el beneficio es solo para autos y pick ups de dos ejes.

Durante la discusión de la Ley de Ingreso del Estado, la diputada priista, Ruth Tiscareño Agoitia presentó una reserva al artículo 32, el cual contempla los derechos en materia de carreteras y puentes estatales de cuota.

Para el uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao se contempla un costo de 34 pesos para automóviles y Pick Up de dos ejes, sin embargo, para los residentes de

**LEY DE INGRESOS
LEGISLACION**

"Las personas residentes de Guanajuato que se ubiquen en el supuesto del inciso a, fracción I del presente artículo, gozarán de un descuento del 30% en el pago de los derechos... mediante los mecanismos que para tales efectos establezca la citada dependencia"

Guanajuato en 2022 podría sólo costar 22 pesos con el descuento de 35% aprobado por legisladores locales.

Tiscareño Agoitia dijo ser consciente de que el costo total por el uso de la vía no puede eliminarse, ya que estos ingresos sirven para el mantenimiento de carreteras de la entidad, sin embargo, pidió un beneficio es-

pecial para las personas que viven en Guanajuato.

El costo del peaje de la autopista Guanajuato-Silao es de 33 pesos este año y subirá a 34 en 2022.

Para motocicletas el uso de la vía tendrá un costo de 20 pesos en 2022, para autobuses de dos, tres y cuatro ejes 60 pesos y camiones de carga de dos y tres también 60 pesos.

Además para camiones de carga o tractocamiones con remolque de cuatro y cinco ejes 102 pesos, camiones de carga o tractocamiones con remolque de seis, siete, ocho y nueve ejes 161 pesos y por eje excedente 20 pesos.

Previo a la presentación de esta propuesta, la diputada de Morena, Alma Alcaraz Hernández presentó una reserva para eliminar de forma total el cobro de esta autopista, pues dijo que no se justifica.

Recordó que desde su implementación en 1989, se justificó con el hecho de que se buscaba recuperar el costo de la obra. Entonces el peaje se estableció en 1.5 pesos.

ALGUNOS NUEVOS PRECIOS:

102

• Pesos. para camiones de carga de 4 a 5 ejes.

161

• Pesos. para camiones con remolque de 7 a 9 ejes.

35%

• De descuento. para capitalinos.

22

• Pesos. costaría para capitalinos con autos o Pick Up de 2 ejes.

34

• Pesos. costará en 2022 el costo de la carretera de cuota para autos y Pick Up.

DEBERÁ CONTAR CON UN ÁREA ESPECIALIZADA

Piden crear Fiscalía para investigar feminicidios

La propuesta fue impulsada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño; por medio del grupo parlamentario del PRI en el Congreso del Estado

OSVALDO GARCÍA

Por medio de la diputada, Ruth Noemí Tiscareño, el grupo parlamentario del PRI en el Congreso del Estado presentó una iniciativa de Ley para crear en el Estado de Guanajuato, una Fiscalía Especializada para atender e investigar los feminicidios.

La propuesta impulsada por la legisladora fue turnada a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, esta tiene como finalidad que la citada instancia cuente con Ministerio Público especializado en el tema, además que pueda investigar casos relacionados con la violencia intrafamiliar.

Al dar lectura a la iniciativa de Ley, la legisladora señaló que el problema del feminicidio debe ser atendido desde la óptica de la discriminación y el contexto económico donde se produce esta conducta considerada como delictiva.

Explicó que en este delito se conjuntan una serie de elementos que lo han invisibilizado como: el silencio, la omisión, la negligencia y la complicidad,

factores que al conjuntarse generan impunidad.

"Uno de los factores primordiales para combatir este flagelo es la parte legislativa, que no sólo consiste en regular adecuadamente este delito, sino en normar los aspectos colaterales como la necesaria reestructura o reingeniería de las instituciones de procurar justicia, que deben de contar con áreas altamente especializadas", dijo.

Precisó que la Fiscalía General del Estado (FGE), al contar con un área especializada para investigar los casos de feminicidio puede explorar de mejor manera las diversas líneas de investigación.

Tiscareño Agiottia consideró que los casos de este tipo de delito que se presentan actualmente no son atendidos con eficiencia, debido a la falta de especialización y debido a que se priva a las mujeres de la vida de manera violenta, sólo por su condición de mujer.

Señaló que, por ahora, todos los casos relacionados con el feminicidio se investigan de manera deficiente, lo que ha

ocasionado un marcado aumento y la impunidad de muchos de esos casos.

Por otra parte, la diputada Martha Ortega, integrante del grupo parlamentario del PVEM formuló la iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado y la maternidad digna del Estado de Guanajuato.

La propuesta tiene como finalidad garantizar y proteger los derechos de la mujer durante el embarazo, parto, nacimiento y primera infancia, las cuales actualmente no gozan de protección jurídica alguna.

"Desde el punto de vista de la madre, un parto humanizado, sea natural o incluso por cesárea, en caso de una justificación médica justificada, significa sobre todo una cosa: respeto a la mujer, su cuerpo, su intimidad, su necesidad y voluntad de ser informada de los posibles riesgos y beneficios", afirmó.

Recordó que el Estado de Guanajuato carece de este tipo de normas que ya son vigentes en otros Estados del país como: Tlaxcala, Yucatán, Coahuila, el Estado de México, entre otros.

En la misma sesión, los di-

putados del grupo parlamentario del PRI formularon un punto de acuerdo para exhortar al gobierno municipal de León para que atienda las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG).

Se pretende que las autoridades de León remitan un informe integral sobre las acciones correctivas y preventivas que se van a implementar para garantizar y salvaguardar la integridad, libertades y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante el ejercicio de sus funciones.

La diputada Yulma Rocha se refirió a la detención arbitraria que la Policía Municipal de León realizó de Dulce, una menor de 12 años, cuando se dirigía a la tienda y, dijo, desde ese momento el proceso estuvo lleno de errores y omisiones por parte de las autoridades, atentando así contra el interés superior de su niñez y cometiendo una grave violación a sus derechos humanos.

INICIATIVA DE BANCADA PRIÍSTA

Van por una Fiscalía contra feminicidios

J. MANUEL ÁLVAREZ

De aprobarse la nueva Fiscalía no tendría ningún impacto presupuestal

GUANAJUATO, Gto.- El Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso Local propuso la creación de una Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Feminicidio y Atención Integral a la Mujer, durante la sesión ordinaria celebrada ayer. De aprobarse la nueva Fiscalía no tendría ningún impacto presupuestal.

Al subir a la tribuna legislativa, la diputada priísta Ruth Tiscareño Agoitia refirió que es fundamental que contar con ministerios públicos de alta especialización en el estado de Guanajuato, para que en forma única se atienda e investigue el delito de feminicidio y se le dé competencia para investigar la violencia familiar, delitos sexuales y los delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes.

Para ello la Bancada del PRI presentó la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de

Guanajuato.

A marzo de 2020 únicamente 19 estados del país cuentan con fiscalía Especializada en feminicidios o delitos o delitos de género, entre los que se encuentran Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Nuevo León, Hidalgo, Chiapas, Veracruz, Ciudad de México y Veracruz.

La legisladora priísta dijo que la propuesta tiene justificación porque en el estado de Guanajuato los feminicidios van al alza y así lo demuestran las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su Centro Nacional de Información porque en 2017 se registraron 12 feminicidios, en 2018 fueron 21, en 2019 bajo a 18, en 2020 se reconocieron 19, mientras que en el período de enero a agosto de este año se contabilizaron 25 feminicidios.

Eso significa que de 2017 a 2021 se tuvo un incremento del 48 por ciento aproximadamente en este delito, sin contar con las mujeres desaparecidas que representa otra cifra negra a la que se debe prestar urgente

atención, alertó Tiscareño Agoitia.

La propuesta para la creación de esta Fiscalía Especializada permitiría conocer los hechos de violencia familiar, delitos sexuales, delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

De ser aprobada la propuesta, esta tendría como impacto administrativo modificar la base organizacional de la Fiscalía General del Estado, sin que sea necesario la contratación de nuevo personal, solo la redistribución del existente y una reingeniería de las áreas involucradas.

De igual forma, el impacto jurídico tiene que ver con la reestructuración de la parte funcional de la FGEG para dar vida jurídica y administrativa a la Fiscalía Especializada en Investigación en delito de Feminicidio y Atención Integral de la Mujer estableciéndose sus funciones en el reglamento respectivo y al que se le deberán hacer las modificaciones correspondientes.

Y finalmente, no tendría impacto pre-

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen.

supuestal porque la Fiscalía General del Estado reasignaría los recursos para la constitución y operación de la Fiscalía Especializada a efecto de realizar una reingeniería operativa para la asignación y adecuación de los espacios respectivos.

“Uno de los factores primordiales para combatir este flagelo, es la parte legislativa, que no solo consiste *per se* en regular adecuadamente el delito, sino en normar los aspectos colaterales como la necesaria reestructura o reingeniería de las instituciones de procurar justicia, que deben contar con áreas altamente especializadas en este tema”, puntualizó la diputada priísta.

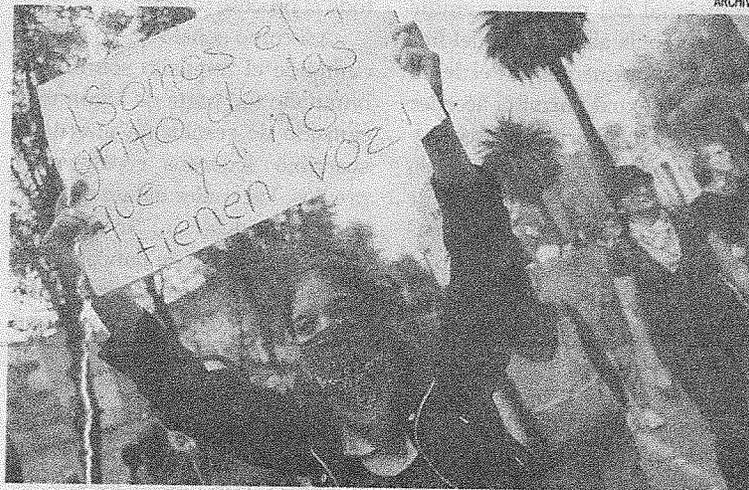
Propone PRI crear Fiscalía para feminicidios

LOURDES VÁZQUEZ / GUANAJUATO

La diputada del PRI, Ruth Tiscareño Agoitia propuso la creación de la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Feminicidio y Atención Integral a la Mujer, esto ante el incremento en homicidios de mujeres en la entidad.

La iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, busca contar con Ministerios Públicos de alta especialización para que atiendan e investiguen únicamente el delito de feminicidio y se le dé competencia para investigar la violencia familiar, delitos sexuales y todos los relacionados contra las mujeres, niñas y adolescentes, también se plantea la creación de una Policía de Investigación Especializada.

En su exposición de motivos en la sesión del pleno del Congreso local, Ruth Tiscañero señaló que resulta preocupante



ARCHIVO

II La diputada Ruth Tiscareño señaló que la iniciativa busca contar con un Ministerio Público especializado en la investigación de asesinatos de mujeres.

que la falta de eficacia que existe en la comprobación del delito de feminicidio, la deficiente preparación de las delegaciones del Ministerio Público y a que las reformas legislativas al Código Penal no resuelven el problema por sí mismo, permitan que el delito continúe impune.

'ES FÁCIL QUE SE PRODUZCA IMPUNIDAD EN ESTE DELITO'
"Es fácil que se produzca la atrofia en la procuración e impartición de justicia y como consecuencia la impunidad, queda el delito de feminicidio como una ley inútil de difícil acreditación", expresó la diputada priista.

Tiscareño Agoitia resaltó que, en virtud de que en el Sistema de Justicia Penal se opera en favor del imputado con el principio de inocencia, la única forma de castigar a los responsables es que el Ministerio Público integre una adecuada carpeta de investigación y para ello se requiere personal altamente especializado en beneficio de la víctima, con alta capacidad jurídica.

De esta manera, ante un hecho de feminicidio se exploren todas las líneas de investigación y se indaguen todos los posibles hechos relacionados con el delito y su forma de ejecución.

La legisladora del PRI agregó que instancias internacionales han hecho diversas recomendaciones para atender el creciente número de homicidios contra mujeres y una de estas ha sido la especialización que deben poseer los agentes del Ministerio Público del estado.

<input type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJÍO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN 3A	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

Plantea PRI fiscalía contra feminicidio

Yajaira Gasca
ygasca@am.com.mx

CONGRESO

Para que la Fiscalía General del Estado atienda de forma especializada los delitos contra las mujeres, legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron una iniciativa de reforma Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para crear una fiscalía especializada.

La propuesta contempla la creación de la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Feminicidio y Atención Integral a la Mujer, instancia que tendría la responsabilidad de atender de forma única el delito de feminicidio y otros ilícitos que afectan a niñas y adolescentes, así como la violencia familiar.

Durante la pasada legislatura, el grupo parlamentario de Morena presentó

una propuesta similar, sin embargo, esta fue archivada.

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia aseguró que desde 2017 a la fecha, los feminicidios en Guanajuato han aumentado, por lo que resaltó que es necesario que las áreas de las Fiscalías General del Estado se especialicen para que a nivel ministerial se cumpla el mandato legal de explorar todas las líneas de investigación e indagar sobre todos los posibles hechos relacionados con el delito y su forma de ejecución.

“En 2017 se cometieron 12 feminicidios, en tanto en 2018 se registraron 21; en el año 2019 ocurrieron 18, en 2020 se reconocieron 19 y en el periodo enero-agosto de 2021 se incrementa la cifra a 25 feminicidios”.

Agregó que dentro de los mecanismos de eficacia han sugerido la especialización que deben poseer los agentes del Ministerio Público.

Subrayó que las normas que regulan el aspecto funcional de la Fiscalía General estatal deben ser actualizadas.

Piden diputados informe sobre el caso de Dulce

LOURDES VÁZQUEZ / GUANAJUATO
CAROLINA ESQUEDA

A través de un punto de acuerdo, los diputados del PRI pidieron al municipio de León que rinda un informe integral sobre las acciones que se van a implementar tanto correctivas como preventivas para garantizar los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte de los policías preventivos.

Lo anterior en torno al caso de la niña Dulce Melissa quien estuvo desaparecida en León por 56 días, luego de que el 16 de noviembre fue detenida por elementos de la Policía Municipal y puesta en libertad sin dar aviso a sus padres.

Durante la sesión del pleno, Yulma Rocha Aguilar señaló que la propuesta de exhorto también es para que el gobierno municipal de León atienda las recomendaciones hechas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado.

La legisladora manifestó que el caso de Dulce estuvo lleno de errores y omisiones por parte de la autoridad, por lo que hubo un atentado al interés superior de la niñez y una grave violación a sus derechos.

“Por qué detuvieron a una niña de 12 años, qué riesgo inminente representaba, qué delito estaba cometiendo (...) para el caso de una menor de 12 años, la única medida aplicable debe ser la custodia a fin de salvaguardar su integridad y su seguridad, pero la detuvieron y desde ese momento adquirieron la responsabilidad de salvaguardar su integridad”, manifestó.

REGISTRAN EN EL MUNICIPIO 105 QUEJAS CONTRA POLICÍA

Rocha cuestionó el actuar de la policía leonesa que ha cometido este tipo de actitudes de manera reiterada y destacó que este municipio es el que tiene un mayor número de expedientes de queja iniciados en contra de sus elementos preventivos por presuntas violaciones de derechos humanos, al registrar un total de 105.

“Distintas acciones han marcado su motivación de represión policial y de violaciones a los derechos humanos, de mujeres, de niñas y de adolescentes, una constante de esta Policía, encabezada por el secretario Mario Bravo Arrona -quien fue ratifica-

do-. Si bien es cierto vemos a una alcaldesa echada para adelante, por momentos rebelde ante imposiciones, lamentablemente sí se dejó imponer a su secretario de Seguridad, por cierto, exescolta del propio gobernador”.

La propuesta de exhorto fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para ser analizada.

AVANZA INVESTIGACIÓN: SSL

El secretario de Seguridad Pública de León, Mario Bravo Arrona aseguró que los dos procesos abiertos contra los policías, los custodios y los jueces cívicos que intervinieron en la detención y liberación de la niña Dulce Melissa, avanzan de forma ágil e incluso algunos ya fueron citados a declarar ante la Fiscalía por esos hechos.

“Se dio instrucción de parte de la alcaldesa de que agilizara este proceso, incluso por ahí ya varios compañeros -tanto de jueces cívicos como custodios- ya se les citó a declarar en la Fiscalía, entonces el proceso continúa” dijo.

La detención de la menor de 12 años ocurrió el 16 de octubre en la

colonia Cumbres de La Gloria, luego de que ella y una vecina mayor de edad fueran acusadas de traer un cuchillo. Dulce Melissa pasó 12 horas retenida en los separos de Cepol Poniente, tras lo cual fue liberada, sin que en ningún momento sus familiares ni el DIF fueran notificados de su arresto y salida.

Dulce permaneció dos meses en calidad de desaparecida, con una Alerta Amber activa. Y fue hasta que su caso se volvió mediático, en acompañamiento del colectivo ‘Madres Guerreras de León’, que las autoridades dieron con su paradero, gracias a una llamada anónima.

Por el actuar de los policías, la Secretaría Técnica de Honor y Justicia tiene abierto el expediente 303/21-POL, mientras que para los jueces cívicos se inició la carpeta CM/DCS/112/2021.D3 en la Contraloría municipal. Bravo Arrona dijo que mientras sigue la investigación, los implicados siguen formando parte de la corporación, en tanto no se determine una sanción.

CORREO	5	AM GTO		SOL SALAMANCA		SOL BAJIO	
AM LEÓN		HERALDO LEÓN		SOL IRAPUATO		OTRO	

Pide al gobernador terna de aspirantes a comisionado del IACIP

LOURDES VÁZQUEZ / GUANAJUATO

En virtud de que Angéles Ducoing Valdepeña concluye su periodo como comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) y quedará nuevamente

una vacante, la diputada del PRI, Ruth Tiscareño Agoitia hizo un exhorto al gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo para que a la brevedad envíe al Congreso del Estado la terna para la designación de un comisionado de dicho organismo.

La legisladora priista señaló que en el IACIP se ha venido sentando un precedente inaceptable, al haber mantenido por dos años el número de comisionados incompleta, lo que se traduce en una omisión gubernamental que violenta la Ley de Acceso a la Información.

Dijo que esta situación se repetirá, luego de que este viernes, Angéles Ducoing concluye su periodo tras siete años de estar al frente del IACIP. La nueva propuesta de punto de acuerdo se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis.

ESPECIAL



<input type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM. GTO.	<input type="checkbox"/> SOL. SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL. BAJÍO
<input type="checkbox"/> AM. LEÓN	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL. IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

Urden cubrir una vacante en IACIP

Yajaira Gasca
ygasca@am.com.mx

CONGRESO

Legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) pidieron al gobernador, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, que emita en breve la convocatoria para la designación de quien ocupará la vacante que quedará en el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) a partir del 18 de diciembre.

La diputada Ruth Tiscareño Agoitia recordó que, en un par de días, Ángeles Ducoing Valdepeña concluirá su función como consejera de esta institución, lo que significa que nuevamente se quedará incompleta la integración del Pleno.

“A lo largo de los más de tres

lustros de su existencia, el IACIP, Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, ha vivido varios episodios como el actual, de operar con un pleno que no se ha integrado conforme al mandato de la ley”, aseguró.

Recordó que de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Guanajuato, el Pleno del instituto debe estar integrado por tres comisionados, pero en unos días solo quedarán dos, por la conclusión del período de siete años de la presidenta.

La diputada recordó que el pasado siete de octubre pasado, el grupo parlamentario del PRI hizo un exhorto en términos similares, para que se emitiera por parte del Ejecutivo la convocatoria para suplir la vacante que hasta ese entonces existía en el IACIP.

“Ahora, cumpliéndose, el próximo 18 de diciembre, el término de siete años de la designación de la consejera mencionada, es que, nuevamente dicho Instituto volverá a tener su plantilla concejil incompleta, lo que se traduce en una omisión gubernamental que violenta los principios de la Ley de Acceso a la Información, principalmente el de certeza jurídica”, subrayó.

A GOBERNADOR

Urden convocar a aspirantes al IACIP

• Guanajuato Legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) pidieron al gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo que emita en breve la convocatoria para la designación de quien ocupará la vacante que quedará en el Instituto de Acceso a la Información Pública a partir del 18 de diciembre.

• La diputada Ruth Tiscareño Agoitia recordó que en un par de días Ángeles Ducoing Valdepeña, concluirá su función como consejera de esta institución, lo que significa que nuevamente se quedará incompleta la integración del Pleno... / Yajaira Gasca

Expedirá SSP las licencias y permisos de conducir

**LOURDES VÁZQUEZ
GUANAJUATO**

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado será ahora la encargada de expedir las licencias y permisos de conducir y se encargará del Registro Estatal de Licencias e Infracciones, así fue aprobado por el Congreso del Estado.

Las iniciativas presentadas por el gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a la Ley de Movilidad del Estado y sus Municipio y a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, fueron aprobadas por mayoría, con el voto en contra de la fracción de Morena.

También se aprobó mantener en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública lo relativo al padrón vehicular, tras una reserva hecha por el diputado del PAN, Martín López Camacho.

PIDE PVEM SUPERVISIÓN

Por otra parte, el diputado del PVEM, Gerardo Fernández González finalmente dio su voto a favor, en virtud de que se le dio mayor información sobre el tema, no obstante, dijo que es necesario que se establezca un convenio para supervisar y revisar las bases de datos criminalísticos y la calidad del cumplimiento de los lineamientos y protocolos de cargo y resguardo del Centro Nacional de In-

formación y su almacenamiento en la Plataforma México.

Yulma Rocha, legisladora del PRI quien también se abstuvo de votar el dictamen en comisiones, emitió su voto a favor al señalar que era una tendencia a nivel nacional que las licencias puedan abonar al tema de seguridad, no obstante, insistió que este mecanismo se convierte en un elemento más para empoderar al secretario de Seguridad Pública, Alvar Cabeza de Vaca.

CORREO
 AM GTO
 SOL SALAMANCA
 SOL BAJIO
 AM LEÓN
 HERALDO LEÓN
 SOL IRAPUATO
 OTRO

Miterno 9

Congreso decide que SSP hará licencias de manejo

Cambios. Diputados aprueban modificaciones a las leyes orgánicas del Poder Ejecutivo, de Movilidad y Seguridad

REDACCIÓN
 GUANAJUATO

El pleno del Congreso aprobó modificaciones a las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado de Guanajuato, de Movilidad, y del Sistema de Seguridad Pública de la entidad, a fin de que la Secretaría de Seguridad Pública pueda expedir las licencias y permisos para conducir, además de operar el Registro Estatal de Licencias y de Infracciones.

La diputada panista, Susana Bermúdez, refirió que al agregar las atribuciones en materia de expedición de licencias a la Secretaría de Seguridad Pública se buscó vincular la expedición de licencias con las tareas de Seguridad.

“Se responde a la necesidad de que los actos y procedimientos administrativos que conlleva tanto la expedición de las licencias y permisos para conducir, como la operación del Registro Estatal de Licencias y de Infracciones, estén vinculados de manera estrecha a las tareas de seguridad pública, siendo esta una autoridad operadora directa y no de carácter auxiliar como se mantenía hasta ahora”, indicó Bermúdez.

Refirió que las licencias y permisos para conducir, además de facultar a sus titulares a conducir vehículos en el territorio del estado, también constituyen fuente de datos relevantes que, en conjunto con otras bases de datos y registros, “sirven de herramientas para la formulación y operación de políticas y estrategias de

LA CLAVE



Empoderamiento

La legisladora del PRI, Yulma Rocha Aguilar, aseguró que esta decisión proporcionará más poder al secretario Alvar Cabeza de Vaca.

seguridad pública, parte fundamental de este ejercicio legislativo”.

En su intervención, la legisladora Yulma Rocha Aguilar, mencionó que esta nueva atribución que tendrá la Secretaría de Seguridad se convertía en un elemento adicional para seguir empoderando al secretario quien, dijo, no se tomó la molestia para defender o argumentar una iniciativa que va a impactar sobre el marco jurídico que regula su actuación.

Por su parte, el legislador del Partido Verde, Gerardo Fernández González comentó que durante el análisis de la iniciativa pidió más información sobre la operatividad y el impacto de las modificaciones presentadas.

En este sentido, subrayó la ne-

cesidad de que se establezca un convenio para la supervisión y revisión de las bases de datos criminalísticos y la calidad del cumplimiento de los lineamientos y protocolos de cargo y resguardo del Centro Nacional de Información y su almacenamiento en la Plataforma México.

“Igualmente será importante atender las solicitudes de información de la comisión permanente sobre los datos para la integración de las licencias de conducir y la integración del estado y los municipios al Sistema de Infraestructura de la Plataforma México, la incidencia de accidentes y multas para una toma de decisiones informada y la recopilación nacional de datos”, dijo.

Con respecto a la Ley del Sistema de Seguridad Pública y Movilidad para el Estado, el diputado Martín López Camacho formuló dos reservas; la primera, en lo relativo a la Ley Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipio, que se elimine el artículo 62 del decreto, por tratarse de la competencia de la Secretaría de Gobierno en materia de registro vehicular, y el 69 por tratar de la competencia para actualizar dicho registro, ya que ambos dispositivos normativos se referían al padrón vehicular, y dejarlos con el texto vigente.

Finalmente y tras exponerse los argumentos de las diferentes bancadas, el dictamen fue aprobado por el Pleno del Congreso Local.

Aprueban enviar exhorto al INM

J. MANUEL ÁLVAREZ

Guanajuato, Gto.- Por unanimidad de votos el Pleno del Congreso del Estado aprobó enviar un exhorto al Instituto Nacional de Migración (INM) a fin de que este garantice la seguridad de las y los migrantes nacionales e internacionales quienes se encuentran en territorio mexicano. La propuesta fue presentada por la Bancada de Acción Nacional.

En la presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que realizó la diputada local Martha Guadalupe Hernández Camarena, también refirió que en la presente temporada vacacional se espera un promedio de cien mil migrantes que re-

3

ORADORES HABLARON a favor del dictamen.

gresen al estado de Guanajuato para pasar la época decembrina con sus familiares y seres queridos.

La legisladora apuntó que Guanajuato al ser un estado donde viven actualmente más de un millón de migrantes, "es necesario alzar la voz y exigir una política migratoria eficaz por parte del gobierno federal, que propicie el respeto de los derechos y el cumplimiento del a ley que per-



Nacional fue respaldada por unanimidad. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ

La propuesta de la Bancada de Acción

mita la unión familiar y posibilite el motivo por el cual las y los migrantes deciden dejarlo todo para alcanzar una vida mejor".

Finalmente, Guadalupe Hernández aplaudió la decisión del Senado de la República de llamar a comparecer al director del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez "quien tendrá que rendir por las tragedias y la situación migratoria por la que atraviesa nuestro país".

Los diputados de MORENA y del PAN hablaron a favor del dictamen.

PARA SEGURIDAD DE MIGRANTES

Aprueban enviar exhorto al INM

GUANAJUATO, Gto.- Por unanimidad de votos el Pleno del Congreso del Estado aprobó enviar un exhorto al Instituto Nacional de Migración (INM) a fin de que este garantice la seguridad de las y los migrantes nacionales e internacionales quienes se encuentran en territorio mexicano. La propuesta fue presentada por la Bancada de Acción Nacional.

En la presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que realizó la diputada local Martha Guadalupe Hernández Camarena, también refirió que en la presente temporada vacacional se espera un promedio de cien mil migrantes que regresen al estado de Guanajuato para pasar la época decembrina con sus familiares y seres queridos.

La legisladora apuntó que Guanajuato al ser un estado donde viven actualmente más de un millón de migrantes, "es necesario alzar la voz y exigir una política migratoria eficaz por parte del gobierno federal, que propicie el respeto de los derechos y el

cumplimiento del a ley que permita la unión familiar y posibilite el motivo por el cual las y los migrantes deciden dejarlo todo para alcanzar una vida mejor".

Finalmente, Guadalupe Hernández aplaudió la decisión del Senado de la República de llamar a comparecer al director del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez "quien tendrá que rendir por las tragedias y la situación migratoria por la que atraviesa nuestro país".

Manuel Álvarez

Chocan por aumento de pobreza

Yajaira Gasca
 ygasca@am.com.mx

CONGRESO

La discusión de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2022 para el Estado generó un debate sobre la eficiencia de la política social en Guanajuato, principalmente en sus zonas metropolitanas.

La discusión que surgió durante la sesión del pleno del Congreso local comenzó luego de que el diputado panista Víctor Zanella Huerta, acusó la falta de asignación de recursos para inversión pública por parte del Gobierno Federal.

“No omito señalar el tratamiento diferenciado que se ha dado a Guanajuato en la trans-

ferencia de recursos a través de convenios que, en años previos, permitieron desarrollar proyectos y programas de inversión en salud, educación y desarrollo social”, indicó.

Dijo que la inversión para Guanajuato es apenas del 0.29% de recursos federales.



Aldo Márquez Becerra, diputado panista.

David Martínez, diputado de Morena, reprochó el discurso sobre el beneficio social del gasto estatal, pues dijo que no se le ha dado esta vocación, y como ejemplo resaltó el aumento de la pobreza en León.

En este sentido, refirió los datos de Consejo Nacional de



David Martínez Mendizábal, legislador de Morena.

Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en su estudio sobre la pobreza municipal y aumento de personas en esta condición que se ha registrado en los últimos años.

Dijo que en Guanajuato, la política de combate a la pobreza ha operado de forma equivocada al menos en los últimos 10 años.

El diputado panista Aldo Márquez rechazó la postura, al asegurar que el fenómeno de la pobreza es un asunto nacional y que se ha atendido de acuerdo a estrategias nacionales.

Sin embargo, Martínez Mendizábal dijo que hay un componente regional en los resultados, pues mientras que en otros municipios sí hubo resultados positivos, en León la pobreza siguió creciendo.

Finalmente, señaló que es necesario que las políticas se adapten a las necesidades regionales, principalmente en el tema de los ingresos familiares, a través del incremento en los salarios.

DISCUTEN POR REPARTICIÓN DE RECURSOS

YAJAIRA GASCA
 Guanajuato, Guanajuato

La discusión de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2022 para el Estado generó un debate entre diputados sobre la eficiencia de la política social en Guanajuato, principalmente en sus zonas metropolitanas.

La discusión que surgió durante la sesión de Pleno del Congreso local, comenzó luego de que el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Víctor Zanella Huerta, acusó la falta de asignación de recursos para inversión pública por parte del Gobierno Federal.

“No omito señalar el tratamiento diferenciado que se ha dado a Guanajuato en la transferencia de recursos a través de con-

venios que, en años previos, permitieron desarrollar proyectos de infraestructura y programas de inversión en salud, educación y desarrollo social. El Estado ha armonizado sus disposiciones locales y coordina esfuerzos fiscales con la federación. Sin embargo, no ha existido reciprocidad en el tratamiento del presupuesto público”, indicó.

Sostuvo que la inversión para Guanajuato es apenas del 0.29% de recursos federales y se invertirá en obras en Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

El diputado de Morena, David Martínez Mendizábal, reprochó el discurso relacionado con el beneficio social del gasto del Estado, pues consideró que no se les ha dado esta vocación y como ejemplo resaltó el aumento de la pobreza en León.

Refirió los datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en su estudio sobre la pobreza y aumento de personas en esta condición que se ha registrado en los últimos años.

Dijo que en Guanajuato, la política de combate a la pobreza ha operado de forma equivocada al menos en los últimos 10 años. Sin embargo, el diputado panista, Aldo Márquez Becerra, rechazó la postura.

Le aseguró que el fenómeno de la pobreza es un asunto nacional y que se ha atendido de acuerdo a estrategias nacionales.

Mendizábal dijo que hay un componente regional en los resultados, pues mientras que en otros municipios sí hubo resultados positivos, en León la pobreza siguió creciendo.

<input type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJIO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input checked="" type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

Ernesto Ayala destaca el diálogo con la FGEG

El diputado local y coordinador de diputados locales del PAN, Luis Ernesto Ayala Torres, destacó el diálogo para informar, intercambiar puntos de vista e incluso criticar el actuar de la Fiscalía General del estado.

Esto luego de la reunión que sostuvo él y otros 5 legisladores de Guanajuato con el fiscal general del estado, Carlos Zamarripa Aguirre.

Ayala Torres expresó que la crítica se toma de la mejor manera posible, pues el mismo fiscal mencionó que hay muchas tareas por hacer en la Fiscalía.

“Las áreas de oportunidad, como él lo mencionó (el fiscal) derivan de una necesidad detectada hoy. El tema de los homicidios es algo que está demandando atención, y sobre todo en materia de investigación, el perfeccionar los métodos y los protocolos para lograrlo, pues finalmente es impartir justicia”, expresó así el legislador lo que él puede

considerar un área de oportunidad.

Luego de esta reunión, el legislador expresó que fue una mesa productiva desde su punto de vista, pues se prevé que haya una reunión en febrero en la fiscalía para poder conocer más a detalle la operación e implementación de tecnología.

Ayala Torres expresó que el fiscal hacía énfasis en la tecnología con la que hoy cuenta la Fiscalía de Guanajuato, pues puede permitir y acelerar los procesos de investigación.

Luis Ernesto señaló también que hay que enfocarse en temas específicos para lograr a través del diálogo consensos y, sobre todo, propuestas que se podrían realizar en futuras mesas de trabajo.

Las comisiones de Justicia, Gobernación y Seguridad son algunas que podrían participar más activamente a través de propuestas.

(Juan Carlos Romero)

<input type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJIO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input checked="" type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

La oposición dice que Morena sólo busca atención mediática

Diputados integrantes de los grupos de oposición del Congreso del Estado, aseguraron que la bancada de Morena sólo busca publicidad y atención mediática y se olvida de ocupar los espacios para cuestionar la labor que realizan instancias como la Fiscalía General del Estado (FGE).

Diputados de los grupos parlamentarios del PRI y PVEM, así como la representación parlamentaria del MC, rechazaron las acusaciones del diputado por Morena, Ernesto Prieto Gallardo, quien los acusó de "ser una oposición a modo", al decidir participar en la reunión que se celebró con el Fiscal Carlos Zamarripa.

"En el tema de Morena, la realidad que vemos es que, lo que parece ser más importante es hacer el ruido mediático. En este caso, lo hemos dicho, no es el espacio adecuado; pero si hay apertura tenemos que ocupar esos espacios y cuestionar", dijo el diputado del PVEM Gerardo Fernández.

Señaló que a los representantes de Morena no les importan las respuestas de los funcionarios que acuden y se reúnen con el Congreso del Estado y por eso se ausentan de las mismas, como es el caso de Prieto Gallardo, que normalmente no asiste a las sesiones del pleno.

"Le vamos a exigir respeto a nuestra persona y nuestra calidad como oposición. Morena no hizo falta en la mesa porque la vez pasada no preguntaron nada. Quisiéramos verlos como cuestionan en tribuna, le cuestionen al funcio-

nario", afirmó por su parte, Yuma Rocha.

Los legisladores consideraron que la bancada de Morena parece no contar con defensas legítimas de las exigencias y señalamientos que plantean sus legisladores, quienes recurren más a las posiciones de tipo partidista, que a la función legislativa.

"Nosotros tenemos que llevar las causas porque somos la voz de los ciudadanos. Esos lugares se ocupan, nosotros si señalamos, cuestionamos e investigamos y esa debe ser una oposición responsable", aseguró Dessire Ángel Rocha de MC.

También lamentaron que Morena se ocupe sólo de señalar y criticar, sin propuesta de por medio alguna y que desairen la oportunidad para que desde el Poder Legislativo se implementen acciones para mejorar el actuar y desempeño de la FGE.

Yulma Rocha apuntó que, independientemente de la posición que asuman los legisladores por Morena, se ha acordado trabajar al interior del Congreso del Estado para mejorar la mecánica y los alcances de estas reuniones y los acuerdos logrados.

"Esperamos seguir trabajando para que esta rendición de cuentas sea constante, sea precisa y abierta, porque la realidad es que no hay mejor rendición que la pública y me sorprende que Acción Nacional no las quiera hacer públicas, cuando los funcionarios han demostrado estar preparados", expresó Gerardo Fernández.

(Oswaldo García)



INFORMACIÓN ESTATAL EN LÍNEA

FECHA
17 DIC 2021

▶ CORREO

▶ AM GTO

▶ SOL SALAMANCA

▶ SOL BAJIO

▶ AM LEÓN

▶ HERALDO LEÓN

▶ SOL IRAPUATO

▶ OTRO *Mitlenio 41*



Tu Voz. Tu Congreso.



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA



congresogto.gob.mx



“ESTÁ DESDIBUJADA”, CONSIDERÓ RODRÍGUEZ VALLEJO

Pide ‘sana sepultura’ a Alianza Federalista

Regresa Guanajuato a la Conago; “siempre que nos han citado hemos estado”, afirma Diego

SUN / CD. DE MÉXICO

Diego Sinhue Rodríguez (PAN), gobernador de Guanajuato, anunció el regreso de la entidad a la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y aseguró que se analizará el futuro de la Alianza Federalista, “invitar otros estados o ver si ya se le da sana sepultura, pero fue un proyecto que funcionó”.

Al llegar a la sede donde se realiza la reunión de la Conago, el mandatario reconoció que la Alianza está “un poco desdibujada” puesto que varios de sus integrantes ya se han ido y “otros no sabemos si estamos o ya no estamos, o qué pasó con la Alianza”.

¿Está muerta ya la alianza fe-

HOLA CONAGO

ESPECIAL



|| La foto del recuerdo durante la reunión de gobernadores con el presidente de la República en Tabasco.

deralista?, se le preguntó.

“Pues mira, yo creo que al final la Alianza fue un ejercicio, un ejercicio que cumplió su objetivo y vamos a ver qué podemos hacer para apoyarnos”.

¿Dice fue?, se le siguió cuestionando.

“Sí, porque ya no nos hemos reunido; (Jaime Rodríguez) ‘El Bronco’ ya no está, Silvano (Aureoles) ya no está, (Javier) Corral ya no está, quién más me falta... me falta otro gobernador, Colima ya no está, Nacho Peralta ya no está obviamente y pues cuántos son

que salieron. Hay que replantearnos los que nos quedamos que es (Javier) Cabeza de Vaca, (Miguel) Riquelme, su servidor, y Durango ver si nos reunimos, invitar otros estados o ver si ya se le da sana sepultura, pero fue un proyecto que funcionó, que sirvió un objetivo y fue buena la Alianza”, contestó.

¿Se confirma que Guanajuato regresa a la Conago?, se le preguntó.

“Por lo pronto estamos aquí y esto si quieren ponerlo como un regreso aquí estamos, siempre que nos han citado hemos estado”, indicó.

DE ACUERDO AL CONEVAL

Avanza estado en rezago social

OSCAR REYES RODRÍGUEZ

/El Sol de Irapuato

Los 46 municipios redujeron el porcentaje de personas en situación de rezago educativo de 2010 a 2020

IRAPUATO, Gto. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (Coneval) dio a conocer que los 46 municipios de Guanajuato tuvieron disminuciones en el porcentaje de personas en situación de rezago educativo, durante el periodo de 2010 a 2020.

Con ello, Guanajuato se colocó por encima de la tendencia nacional, en donde sólo 92.7% de los municipios tuvieron mejoras en este indicador.

En promedio, los municipios de Guanajuato registraron mejoras de 6.6 puntos porcentuales en la reducción del rezago educativo, mayor al promedio nacional, en donde los municipios del país registraron mejoras de 6.4 puntos porcentuales.

Para los municipios de Guanajuato,

durante 2020, 21.5% de su población presentó rezago educativo, menor que el promedio nacional de los municipios de la carencia que en 2020 es de 25.6%.

ACCESO A LA SALUD

Además, el Coneval dio a conocer 24 de los 46 municipios del estado tuvieron mejoras en la carencia por acceso a la salud.

El reporte indica que durante 2020, los municipios de Guanajuato tenían a 21.3% de su población con carencia por acceso a la salud, menor que el promedio nacional de los municipios de la carencia que en 2020 es de 25.1%.

SEGURIDAD SOCIAL

También, de 2010 a 2020, los 46 municipios de Guanajuato registraron disminución de la carencia por acceso a la seguridad social, cifra superior la tendencia nacional, donde sólo 74.2% de los municipios tuvieron mejoras en este indicador.

En promedio, los 46 municipios de Guanajuato registraron una mejora de 9.6 pun-

tos porcentuales en la reducción de la carencia, mayor al promedio nacional, en donde los otros municipios del país registraron mejoras de 6.6 puntos porcentuales.

CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

También, de 2010 a 2020, 45 de los 46 municipios de Guanajuato registraron disminución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, mientras que a nivel nacional sólo 92.5% de los municipios tuvieron mejoras en este indicador.

En promedio, los municipios de Guanajuato en 2020 registraron menor por-

El estado fue uno de los menos afectados por la pandemia en el rezago social, determinó el Coneval.

centaje a la carencia de calidad y espacios de la vivienda, es decir al 6.2%, el cual es menor que el promedio nacional de la carencia que en 2020 se registró en el país y que fue de 16.3%.

SERVICIOS BÁSICOS

Aunado a ello, de 2010 a 2020, 40 de los 46 municipios de Guanajuato registraron una disminución de la carencia por servicios básicos en la vivienda.

Para Guanajuato los 40 municipios que disminuyeron la carencia tuvieron una mejora promedio de 12.4 puntos porcentuales.

En promedio, los municipios de Guanajuato en 2020 tenían a 16.3% de su población con carencia por servicios básicos en la vivienda.

EL PANORAMA

Además, el Coneval dio a conocer que de junio a septiembre de 2021 en Guanajuato se han recuperado 53 mil empleos formales, lo que lo coloca en el lugar octavo a nivel nacional en este rubro, lo cual permitirá que para el próximo año pueda notarse esto en una reducción de los índices de pobreza que se vieron afectados por la pandemia.

<input checked="" type="checkbox"/> CORREO 4	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJÍO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

Irapuato, en semáforo naranja... por polución

FOTOS: EDUARDO ORTEGA

Estación de monitoreo reportó 105 partículas PM10, cuando la NOM permite sólo 65

NANCY VENEGAS / IRAPUATO

El aire que respiran los irapatenses sigue contaminado. Ayer la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, (SMAOT), ubicó a Irapuato en semáforo naranja con mala calidad del aire.



Tras episodios consecutivos de polución en el aire durante los primeros días de este mes, ayer la

estación de monitoreo de calidad del aire Teódula ubicada al sur de la ciudad, reportó 105 partículas

II Ya van varios episodios consecutivos de polución en el aire durante los primeros días de este mes.

PM10, cuando la Norma Oficial Mexicana (NOM) permite sólo 65 partículas. La estación Bomberos ubicada en la zona centro, registró 93 partículas PM10 y la estación secundaria en la zona norte marcó 95 partículas PM10.

La semana pasada el director de medio ambiente, Gonzalo Guerrero Guerrero, advirtió la posibilidad de que pudiera decretarse precontingencia ambiental de continuar la mala calidad del aire. Lo que obligaría a tomar medidas más severas para reducir los índices de polución.

APLICAR MEDIDAS

La SMAOT recomendó a los grupos sensibles evitar actividades físicas al aire libre, reducir el uso de vehículos y reportar cualquier tipo de quemas. Sin embargo en plazas y centros comerciales, se registró una alta afluencia de personas y en vialidades principales se observaron largas filas de vehículos.

CORREO AM GTO SOL SALAMANCA SOL BAJÍO
 AM LEÓN HERALDO LEÓN SOL IRAPUATO OTRO

No sorprende figurar en 'top' de municipios violentos: Huett

CAROLINA ESQUEDA / LEÓN

La alta incidencia homicida registrada en León, Celaya e Irapuato, que los colocaron entre los cinco municipios con mayor número de víctimas en todo el país durante 2020, no fue una estadística sorprendente para la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Sophia Huett López, quien aseguró que la estadística para este año ya refleja una reducción de mil homicidios.



ARCHIVO CORREO

ACCIONES HAN MERMADO LA DELINCUENCIA

Sophia Huett López también afirmó que hacer valer el cumplimiento de la ley, y el fortalecimiento de las policías locales con mejor equipamiento y capacitaciones, además de homologación de salarios para que ninguno sea menor a los 11 mil pesos mensuales, han contribuido a la disminución de delitos durante 2021, aunque reconoció que aún queda mucho camino por recorrer.

“Esto es algo que ya sabíamos, no es una situación que sorprende. Guanajuato ha tenido escenarios complicados en estos años. Estamos avanzando, ustedes lo han constatado y las cifras relacionadas con la delincuencia organizada traemos poco más de mil homicidios menos para estas alturas del año. Nos falta mucho por avanzar pero creo que los resultados de contar con corporaciones locales fuertes y el propio esfuerzo de las corporaciones estatales ha permitido que del cuarto, quinto lugar nacional por cada 100 mil habitantes, hoy estemos en el séptimo, incluso a veces hemos estado en noveno. Y el objetivo es seguir disminuyendo” dijo al respecto.

Desde que Guanajuato fue reconocida como una de las entidades más violentas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Huett López ha identificado a los grupos del crimen organizado que se pelean el territorio como la causa principal, junto con el robo de hidrocarburos y el narcomenudeo.

LA MALA NOTA

En esta ocasión fue la organización México Unido contra la Delincuencia, la que ubicó al estado dentro de las cuatro regio-

ones donde se registraron tasas de homicidios particularmente altas, considerando el tamaño de su población, durante 2020.

El estado también fue reconocido como el más violento del país en los últimos tres años, con un incremento del 28% de homicidios comparando el año pasado con 2019, con 4 mil 964 asesinatos, donde 593 fueron mujeres. De acuerdo a esas estadísticas, las víctimas tenían una edad promedio de 33 años sin distinción de género, y más del 80% se cometieron con armas de fuego. Además, más de la mitad de los casos tanto de hombres como de mujeres, ocurrieron en la vía pública.

MUERTOS POR VIOLENCIA 9

■ Irapuato	4
■ Romita	2
■ Valle de Santiago	2
■ Juventino Rosas	1

141 **8.8**
 1 al 16 de diciembre Promedio diario

CONTAGIÓMETRO GUANAJUATO

▶ AYER	26	261
DEFUNCIONES		CONFIRMADOS
▶ TOTAL	13,646	200,880
DEFUNCIONES		CONFIRMADOS

ELIVERIO GARCÍA MONZÓN PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES

Resuelve TJA 77% de casos

El Tribunal de Justicia Administrativa logra las cifras de resoluciones más altas en 34 años

KARLA SILVA / SILAO

El Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) del Estado de Guanajuato logró cifras históricas en cuanto a las resoluciones emitidas, al alcanzar 3 mil 225, mayor cifra en 34 años, "lo que se traduce en la confianza que tiene la ciudadanía en el órgano jurisdiccional y da muestra de la consolidación de la justicia.

Al rendir el Informe de Actividades 2021, el magistrado presidente del Tribunal, Eliverio García Monzón, dio a conocer que el número total de entradas este 2021 llegó a 6 mil 552, una cifra récord. De éstas se resolvieron 5 mil 047 causas, es decir, el 77.03%.

En los meses de abril y agosto se presentó el mayor número de ingresos de demandas en las últimas tres décadas, con 582 y 682, respectivamente.

Ayer jueves se llevó a cabo la sesión solemne tras la que García Monzón reconoció la participación del personal laboral, "quienes con su esfuerzo, dedicación, profesionalismo y dedicación hicieron posible el cumplimiento de los logros y eventos informados, y quienes han hecho de esta institución su segunda casa".

Además, acentuó que con el juicio sumario -una herramienta eficaz y con resultados favorables para la ciudadanía- el TJA recibió

2 mil 690 demandas, el 52.4% de las demandas promovidas. De tal número, al corte del 12 de noviembre 1 mil 189 recibieron sentencia en un promedio de 52 días hábiles.

Por su parte el gobernador destacó la imparcialidad con la que se desempeña el Tribunal al resolver en favor del ciudadano tres de cuatro demandas, lo que abre un área de oportunidad ante la labor que realizan las distintas áreas gubernamentales. Habló del impulso que obtiene la cultura de denuncia gracias al juicio sumario y a la celeridad y medidas alternativas de resolución, de la calidad de la atención que presta la Defensoría de Oficio, de la labor fundamental del TJA en el Sistema Estatal Anticorrupción

y, por último, de la solidaridad y responsabilidad social de quienes laboran en el organismo.

Refrendó el compromiso que tiene el Gobierno del Estado con el TJA, gracias a la transparencia con la que trabaja y, expuso que ha seguido el camino correcto "porque genera confianza y certeza a la población". "Nuestro país requiere de instituciones fuertes como este Tribunal que desde su fundación en 1987 como Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ha sido un órgano jurisdiccional que se ha distinguido por ser una institución al servicio de la ciudadanía", dijo.

EN MÁS CIFRAS

En otros datos presentados, el 64% de las demandas se promovieron

en la modalidad de Juicio en Línea, es decir, que 3 mil 284 de las 5 mil 130 son digitales. 62 mil 863 de las 98 mil notificaciones efectuadas fueron de forma digital.

Se promovieron 174 amparos en contra de las 3 mil 225 resoluciones de las salas, de los que se concedieron 56 y se reveló una eficacia del 98.26%. El Pleno del Tribunal conoció de 605 recursos de reclamación, de los que se resolvieron 536 contra los que se concedieron tan solo 12 amparos, logrando una eficacia del 97.7%.

En un 78.05% de las resoluciones se declaró nulidad del acto, por lo que se mantiene la constante de que 3 de cada 4 demandas resultan favorables para el ciudadano. Se recibieron 401 recursos

de revisión, 119% más desde la implementación del juicio sumario; de los 272 resueltos, 142 fueron confirmatorios y 89 renovados, 20 se modificaron 20 se desecharon.

La Sala Especializada del TJA conoció de 278 asuntos: 227 se relacionan con responsabilidades administrativas, 37 con responsabilidad patrimonial -que alcanzaron una cuantía reclamada por los ciudadanos de 575 millones 544 mil 414.94 pesos- y 14 sobre interpretación de contratos. También se emitieron 55 sentencias por falta grave, de las cuales en 23 se declaró la existencia de la falta y, en 20 de estas últimas, se sancionó al servidor público con inhabilitación, suspensión, destitución o sanción económica.

Investigará Fiscalía cuentas de ex director

» Revisará los movimientos de dinero del panista Jorge Valencia Gallo, vinculado a proceso por cohecho, durante el tiempo en que ocupó el cargo

Catalina Reyes
creyes@am.com.mx

CORRUPCIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado revisará las cuentas bancarias del panista Jorge Fernando Valencia Gallo, exdirector de Transporte del Estado, vinculado a proceso por presunto cohecho.

El 7 de diciembre, esta Fiscalía recibió de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) los estados de cuenta bancarios del exfuncionario, de abril de 2019 a mayo de 2020, periodo dentro del cual ocupó el cargo público referido.

El documento fue enviado por Luz María Villafuerte García, directora general de Atención a Autoridades de la CNBV.

Estos documentos fueron entregados ese mismo día a un perito contable para que los analice. Lo que la Fiscalía quiere ver son sus movimientos de dinero durante el tiempo que duró en el cargo.

Esto se dio a conocer en la audiencia judicial del 8 de diciembre, cuyo video vio AM. Pero como apenas le había llegado la información un día antes, Violeta Mendoza González, agente del Ministerio Público, pidió 15 días de prórroga para el cierre de investigación, pues argumentó que se tiene que analizar un año de movimientos.

Gael Archundia, defensor del exdirector de Transporte, se opuso a la prórroga, porque dijo que es la única prueba que ha exhibido la agente, y ya se le han concedido tres prórrogas, aunque en realidad en ese momento eran solo dos. "No ha recabado prueba nueva".

No obstante, la prórroga le fue concedida por la juez Lilita Martínez Sandoval, pues explicó que la investigación complementaria puede durar máximo 6 meses, y en este caso han transcurrido 5 meses.

Además, recordó que la demora ha sido en función de los oficios remitidos por la CNBV.

Negaban Información

Y es que Jorge fue acusado el año pasado ante el Ministerio Público por Manuel Mendieta Tovar, representante de la Coalición de Operadores de Taxi, A.C, de pedir "mordidas"

por un total de más de 2 millones de pesos para otorgar permisos para seis taxis ejecutivos y dos verdes tradicionales, en entregas que fueron de 50 mil, 100 mil y hasta 650 mil pesos, en San Miguel de Allende, como lo publicó AM el 28 de agosto.

El interés en las cuentas bancarias del exdirector de Transporte del Estado se dio a conocer en la audiencia judicial del 5 de noviembre -a la que AM también tuvo acceso- cuando Violeta Mendoza pidió a la juez que se ampliara dos meses el cierre de investigación, para investigar las cuentas activas del exfuncionario estatal a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Pues explicó que el 15 de octubre de este mismo año, Luz María Villafuerte informó a la Fiscalía mediante un oficio que diversas instituciones bancarias requeridas mani-

festaron no haber localizado información a nombre del imputado en este caso.

Sin embargo, la agente destacó que en la carpeta de investigación fue solicitada por la Fiscalía información a la CNBV.

La respuesta que se recibió el 20 de junio de 2021 de Villafuerte García fue que la persona involucrada en este caso sí tiene cuentas bancarias.

En la audiencia del 5 de noviembre, Violeta Mendoza dio a conocer que la Fiscalía Especializada solicitó a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía estatal que gestionara ante la CNBV que remitiera la información completa sobre las cuentas bancarias.

Así que, en virtud de que el 5 de noviembre no tenían esa información, el Ministerio Público solicitó una prórroga de dos meses para el cierre de investigación. Se le concedió sólo por un mes, que venció el 8 de diciembre.



Jorge fue acusado de pedir 'mordidas' por más de 2 millones de pesos para otorgar permisos a taxis ejecutivos y tradicionales. /Foto: Archivo

EL DATO BAJO LA MIRA

Jorge Fernando Valencia Gallo fue acusado el año pasado ante el Ministerio Público por Manuel Mendieta Tovar, representante de la Coalición de Operadores de Taxi, A.C, de pedir "mordidas" por más de 2 millones de pesos para otorgar permisos a seis taxis ejecutivos y dos verdes tradicionales, en entregas que fueron de 50 mil, 100 mil y hasta 650 mil pesos, en San Miguel de Allende.

ADVIERTEN ASOCIACIONES CIVILES QUE RECURRIRÁN A LA VÍA LEGAL

Con amparos buscan frenar parquímetros

Rechazan privatización de la vía pública y cobro por estacionarse en las calles de la zona centro

MARÍA ESPINO

Asociaciones civiles de Guanajuato capital apoyados por Fernando Revilla, expresidente del Comité Estatal Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción, miembros del Observatorio Estatal Ciudadano en conjunto con la regidora de Moreno, Paloma Robles Lacayo, interpondrán amparos para frenar que se privatice la vía pública y se cobre por estacionarse en distintos puntos de la ciudad.

Y es que los inconformes, integrantes del Colectivo Guanajuato Despertó y otros ciudadanos, señalan que es injusto "pagar por vivir en la ciudad" y califican el aumento de impuestos entre otros pagos como una acto de abuso por parte de la actual administración hacia la población, por ello hicieron un llamado a los capitalinos para que levanten la voz y se unan a su causa.

Ejemplificaron que en San Miguel de Allende intentaron implementar parquímetros sin éxito gracias a que las asociaciones civiles,

como 'Yo soy San Miguel', se unieron con la ciudadanía e interpusieron los recursos legales pertinentes con los que impidieron se privatizara la vía pública; acción que se pretende replicar en la capital.

"Hoy los ciudadanos estamos

indignados por las atroces aprobaciones que ha venido aprobando el Ayuntamiento de Guanajuato en estos últimos meses; desde subir el costo del predial, aprobar un endeudamiento para un proyecto a todas luces particular como lo es el Museo de las Momias y singularmente la imposición de parquímetros en la ciudad (...) nos quieren acuchillar con nuevos cargos aumentando el costo del predial pero también con los parquímetros", expresó Adriana Vargas.

Apuntaron que son varias las acciones recaudatorias que ya se efectúan por parte de gobierno municipal, como lo son los retenes viales en donde dijeron se aplican varias multas y la ciudadanía no sabe a dónde va o en que se emplea el dinero que obtienen de esa actividad, por lo que solicitaron se informe y transparente el tema.

GUANAJUATO

FRAY FRANCISCO AMÉZQUITA CONSIDERA QUE SE TIENEN QUE FOMENTAR LOS VALORES

La gente está tensa en Juventino Rosas

Los adolescentes son un blanco fácil para integrarlos a grupos criminales

ROBERTO LIRA
JUVENTINO ROSAS

Habitantes de Juventino Rosas viven una tensa calma tras el despido de toda la corporación policiaca y el ingreso de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado a patrullar la ciudad, sin embargo, aún se percibe la preocupación de la población en temas de inseguridad, así lo consideró el párroco fray Francisco Javier Amézquita Velasco.

Desde el mes de octubre el 100% de la Policía Municipal fue dada de baja para depurar la corporación,

desde entonces, la seguridad del municipio está a cargo de las fuerzas estatales, las cuales han generado calma en la población.

“La situación estaba complicada o muy complicada, muchos se-

cuestron, muchas extorsiones, entonces, aquí vienen con nosotros a decirnos ¿Qué hacemos? no tenían a donde recurrir y pues buscan a alguien por lo menos que les dé un consuelo, pero en nosotros

no están los medios para ayudarles”, platicó el sacerdote.

En ese sentido, comentó que si bien hay una mayor tranquilidad en la población es necesario seguir trabajando en la formación

de valores dentro de la comunidad, principalmente en los jóvenes y adolescentes que son un blanco fácil para integrarlos a los grupos criminales.

Amézquita Velasco señaló que se nota en el municipio la presencia de dos grupos criminales, uno que ha operado por años y otro que empieza a entrar en el municipio, ahora hay dos grupos actuando en la ciudad, por lo que llamó a la ciudadanía a cuidarse unos a otros, no caer en secuestros virtuales, pero sobre todo a continuar fomentando los buenos valores en su familia.

Da Sapal a 'fantasma' obras por 22 millones

Shayra Albañil Reyes
Antonio Castro

En los últimos diez meses, Sapal -Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León- asignó de manera directa 273 obras y proyectos por un monto de 389 millones de pesos.

Entre las empresas beneficiadas por lo menos hay una 'fantasma' que recibió dos contratos que suman poco más de 22 millones.

Grupo Urbanizador Electromecánico Marvico, S.A. de C.V., no aparece en el domicilio registrado en los contratos y en su página web.

Sapal proporcionó la misma dirección en la que no aparece la empresa.

Según Sapal, la empresa proporcionó en su registro para el padrón de proveedores del Municipio, el siguiente domicilio: Mar Chileno 258-A en la colonia Parques de la Pradera.

AM acudió tres veces a esta dirección pero no encontró a nadie, la primera vez el 16 de noviembre, la segunda el 23 de noviembre y la tercera este jueves a mediodía, pero nadie abrió la puerta.

Se trata de una vivienda de

dos pisos, la fachada está pintada de color beige, con un portón café oscuro; no hay ningún rótulo visible con el nombre de la empresa.

También se consultó a los vecinos de casas cercanas sobre la posible existencia de Marvico en esa zona. Algunos dijeron no conocer a una empresa con ese nombre y

otros respondieron que hace algunos meses observaron movimiento de personas pero no sabían con precisión si se trataba de una empresa.

Uno de los contratos que asignó Sapal directamente a la empresa "fantasma" supera los 18 millones de pesos.

» LOCAL PÁG. 7

Deciden entre 3

AM preguntó al director del Sapal, Enrique de Haro, quién decide qué empresas participan en la asignación de obras y cuáles son los criterios para seleccionarlas.

Representantes de constructoras reconocieron que desconocen a detalle los parámetros que usa Sapal para evaluar la factibilidad de cada constructora para elegirirlas para las obras asignadas o invitarlas mediante licitaciones restringidas.

Asignaciones directas son comunes en SAPAL

Shayra Albañil Reyes
José Antonio Castro Murillo

La asignación de obras en forma directa es una práctica común en SAPAL. Burla los montos autorizados por la Ley de Obra Pública del Estado.

En el periodo de enero a octubre del presente año hay varios ejemplos entre los 273 contratos directos que otorgó, como al Grupo Urbanizador Electromecánico Marvico S.A. de C.V.

Otra práctica de SAPAL es invalidar un concurso y después otorgar el contrato a una de las empresas que participaron, sin modificar la oferta. Como prueba de ello hay al menos siete contratos, los más altos por monto.

En estos casos se lanzaron las licitaciones y se anularon los concursos por diversas razones técnicas o económicas, pero las obras se terminaron asignando de manera directa a alguna de las mismas empresas que habían participado en los concursos y que no cumplían con los requisitos de la convocatoria inicial.

Estos siete contratos superan el monto de 5 millones 13 mil 333 pesos que la ley establece para otorgar contratos directos; una de estas obras incluso es por 25 millones 974 mil pesos.

Marvico, fantasma caro

Esta empresa en los primeros 10 meses del año recibió dos contratos de manera directa, por un monto total de 22 millones 305 mil pesos.

El primer contrato con nú-

mero SAPAL 780-175/2021-CO, fue para el "Equipamiento electromecánico en el rebombío Maravillas para el sistema de abastecimiento del tanque Selva II, Obra Civil, cárcamo de bombeo (Cárcamo seco de concreto armado de 4.15 m por 11m)".

La convocatoria se publicó el 1 de julio de 2021 y la visita en el lugar de la obra, en bulevar Unidad Cristiana, colonia Los Murales, se realizó el 8 de julio, estaba programada a las 11 y según consta en el acta duró apenas 15 minutos.

En la visita al lugar participaron seis empresas, cinco de manera virtual y una de forma física, Grupo Urbanizador Electromecánico Marvico no participó.

El 16 de julio tres empresas presentaron sus propuestas para obtener el contrato, Grupo Urbanizador Electromecánico Marvico propuso cobrar por este contrato 18 millones 313 mil 331.18 pesos, General Instaladora S.A de C.V. propuso 20 millones 404 mil 373.53 pesos, mientras que la tercera propuesta fue de Subori S.A. de C.V. por 20 millones 595 mil 240.19 pesos.

El fallo se dio a conocer el 10 de agosto de este año, pero ninguno de los tres concursantes fue calificado idóneo para recibir el contrato.

"Se declara desierto el pro-

cedimiento de Licitación Pública... en razón de que no se presentaron propuestas calificadas como convenientes conforme a las bases de licitación", señala el acta de fallo".

En el caso de la empresa Marvico, en el acta se señala que presentó un porcentaje de sobreprecio del 19.41% sin incluir los cargos adicionales.

Tras asignar el concurso desierto el SAPAL decidió asignar el contrato de manera directa y según un documento que la misma dependencia entregó lo hizo amparándose en el artículo 42, fracción VII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado y los Municipios de Guanajuato.

Al revisar la ley, AM corroboró que el artículo 42 de dicha ley no tiene siete fracciones,

sino sólo dos que hablan respecto a las excepciones por las que las dependencias pueden entregar un contrato a un proveedor que no esté inscrito en el padrón de contratistas.

Finalmente Marvico recibió este contrato por un monto total de 18 millones 884 mil 299 pesos, monto mayor al que había ofrecido en la licitación.

El segundo contrato que le fue asignado a Marvico fue por 3 millones 420 mil pesos y fue para la Interconexión, obra civil y equipamiento electromecánico del "Pozo Ciudad 67".

Se asignó a través de un proceso de licitación simplificada a través del cual la misma dependencia invitó a cinco proveedores y cuatro presentaron una propuesta, entre ellos Marvico.

Deciden entre tres asignaciones de obra

AM preguntó al director del SAPAL, Enrique de Haro, quién decide qué empresas participan en la asignación de obras y cuáles son los criterios para seleccionarlas.

"Normalmente los criterios son esos, que tengan el capital contable, que tengan el expertise, que estén vigentes en el padrón único de contratistas de estas empresas, cómo se han venido desarrollando los anteriores trabajos, qué han hecho, ese es un criterio que lo pusimos nosotros, no lo establece propiamente la ley.

"Eso lo hacemos nosotros a manera de transparentar el tema, ¿quién decide eso? hay un equipo de trabajo que en este caso está el subdirector técnico es Roberto Guerrero, su servidor y el ingeniero Alfredo

Mayorga por parte de planeación".

Representantes de constructoras dijeron desconocer a detalle los parámetros que usa SAPAL para elegir constructoras para las obras.

"Hay evaluaciones, no sé cómo evalúan, todas las dependencias evalúan conforme a tu trabajo. La evaluación que hace Sapal o que hace cualquier dependencia específicamente no sé decirte cómo la realizan, en qué basan los puntos de evaluación", expuso un representante de una de las constructoras que han buscado obras de SAPAL.

Añadió que SAPAL no da a conocer las valoraciones que obtiene cada empresa al buscar obtener alguna obra, por lo que admiten que no hay claridad en esta metodología.

Shayra Albañil / José Antonio Castro

Investiga Fiscalía a 4 de los 100 policías cesados

CAROLINA ESQUEDA

De los 100 elementos de Seguridad Pública de León que hasta el momento han sido dados de baja, por faltas consideradas graves, hasta el momento ya se han integrado cuatro carpetas de investigación para ser turnadas a la Fiscalía, informó su titular Mario Bravo Arrona.

“Van cuatro, estamos viendo. Es un proceso que tengo que estar analizando con cada área, con el área jurídica, con el área de la Fiscalía, entonces son procesos y si nos da para la denuncia penal, claro que le damos vista, si no, simplemente se da de baja al compañero y queda en su expediente”, dijo sin especificar bajo qué cargos se integran las denuncias.

El martes la alcaldesa Alejandra Gutiérrez Campos actualizó a 100 el número de elementos dados de baja en el proceso de depuración de la corporación, que denominó “Tope hasta donde tope”, la cual inició desde octubre tras los atentados contra una caseta y tres estaciones de Policía, y donde originalmente se dio a conocer que 29 habían sido cesados, por presuntos nexos con delincuentes.

Sobre los nuevos despedidos, Bravo Arrona evitó dar a conocer los motivos, justificando que se deben a razones de seguridad y de respeto al debido proceso.

“Son varios motivos que por cuestiones de seguridad que no

GRADUACIÓN

La Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León graduó a su generación 47 de cadetes, la primera formada durante la administración de Alejandra Gutiérrez Campos como alcaldesa, quien durante su discurso les pidió a los nuevos elementos, recuperar y proteger la confianza de la ciudadanía en la corporación.

“La confianza se gana, no se regala. Y la confianza se puede empezar con puntos, con 10, pero si hacemos cosas que no son correctas, la confianza se va así, y volverla a recuperar es bien difícil. Por un solo elemento pierde la confianza de la ciudadanía el resto de la corporación” les dijo a los graduados.

Alejandra Gutiérrez anunció más aumentos salariales y prestaciones sociales, pero también les advirtió que a quienes actúen mal, les caerá el peso de la ley.

El grupo de graduados: 23 mujeres y 25 hombres, tomaron protesta en una ceremonia de 2 horas de duración, realizada en el patio de la Academia.

puedo informar abiertamente por respeto a los compañeros, o ex compañeros, yo preferiría guardar la distancia por respeto a ellos mismos”, puntualizó.

Aprobación ‘exprés al programa de Gobierno

CAROLINA ESQUEDA

El Ayuntamiento de León aprobó por mayoría el Programa de Gobierno 2021-2024, en el que se basarán las acciones de la administración de la alcaldesa Alejandra Gutiérrez Campos, con tres meses de anticipación a la fecha límite marcada por ley.

La alcaldesa destacó que esto se logró gracias al trabajo realizado antes de su toma de protesta, entre ellos los foros de escucha ciudadana realizados durante septiembre.

La regidora Karol Jared González Márquez, quien presidió las comisiones unidas donde se elaboró el dictamen de aprobación del programa de Gobierno, destacó que este está basado en 4 agendas transversales para abordar los temas de derechos humanos, igualdad de género, mentefactura e internacionalización. Además del desarrollo

de 26 proyectos emblema.

“Tengan certeza de que trabajaremos arduamente por el bienestar de todas y todos, ya que queremos lograr vivir tranquilos, vivir sanos y vivir mejor” dijo antes de someterlo a votación al pleno del Ayuntamiento.

La bancada de Morena, por su parte, votó el programa en contra por considerar que no se incluyeron indicadores actualizados en el tema de pobreza, ya que se contemplaron los del INEGI de 2015 y no los del Coneval de 2020.

“Esta nueva información que tenemos, en dónde nuestro municipio se ve lacerado por el incremento de ciudadanos en pobreza, expresado en los estudios del Coneval, nos obligan a reformular este programa de gobierno para atenderlos de forma prioritaria” expresó el regidor Óscar Antonio Cabrera Morón, durante el desahogo de la sesión.

LEÓN

INFORMA LA PRESIDENTA DE LA INSTITUCIÓN

Destapan en el DIF otra irregularidad

SANJUANA MEDRANO

La compra de esta comida asciende a tres millones de pesos

Salamanca, Gto. – Una nueva irregularidad apareció en el Sistema DIF Municipal, que ascienden a tres millones de pesos, recurso que se gastó en la pasada administración municipal, informó la presidenta de la institución, Eugenia Leonor Martínez Carrillo.

La presidenta del DIF Municipal, señaló que se detectó la compra de comidas durante el periodo electoral, mismas que comenzaron a entregarse a partir de febrero del 2020 y culminaron en conjunto con el proceso de elecciones, sin embargo, no existe ningún documento que respalde quienes fueron los beneficiados con estos alimentos.

“Son más de tres millones que fueron aprobados en el presupuesto y que se ejercieron en la compra de comida y pues, casualmente cuándo inician las campañas se comienzan a comprar estas comidas y cuando terminan se dejan de repartir, antes de que termine el año vamos a convocar a todos los medios para que la contadora brinde toda la información sobre esta situación y comprobar si está o no sobrepasando el precio”, ex-



Tendrán que pagar, quien resulte responsable

plicó.

Dijo que continuará investigando, pues no es justo que se hayan destinado recursos para fines personales, por lo que esta irregularidad se sumará a otras tantas que se han detectado en la institución y tendrá que pagar quien resulte responsable.

Más de tres millones de pesos se gastaron en la compra de estas comidas.

Este caso es similar al que sucedió en la Dirección de Protección Civil, donde durante el proceso de Entrega – Recepción, también se detectaron la compra de loches con precios inflados que oscilaban por arriba de los 80 mil pesos, la adquisición de estos alimentos se llevó a cabo durante el mes de octubre, mientras se atendía la contingencia hidrosanitaria.

Además, las irregularidades detectadas se suman a una serie de arbitrariedades que se generaron durante la administración pasada, donde incluso se revelaron la existencia de aviadores.

Detectan desvíos de hasta 5 mdp en Silao

WENDOLINE ADAME
 SILAO

Las observaciones en contra de la anterior administración panista de Silao, encabezada por Antonio Trejo, continúan. Fue detectado un desvío de recursos por hasta 5 millones de pesos de la partida del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente a recursos federales destinados para obra pública, el gobierno morenista de Carlos García Villaseñor ya analiza las medidas que se tomarán

“Son los Recursos del fondo 1 los que se movieron. Aquí hay dos temas delicados, el primero es que se movieron sin acuerdo del Ayuntamiento y el segundo es que hay terceros afectados, es en torno a las obras que ya están arrancadas, existe el compromiso de pagar esas obras y aunque no existiera este recurso, hay que



El presupuesto para obras públicas resultó afectado. ARCHIVO

pagar”, señaló García Villaseñor.

El fondo por el que se detectó el desfalco es el destinado a obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural y de colonias en vulnerabilidad, infraestructura básica de salud, infraestructu-

ra básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, por lo que si el gobierno del panista Antonio Trejo lo utilizó para cualquier fin ajeno a estos, habría cometido el delito de desvío de recursos.

Otro de los fondos en los que se detectaron faltantes, fue en el fondo para empleados, donde se encuentran los recursos para el pago de aguinaldos a los trabajadores, por lo que el gobierno de Silao recurrió a utilizar el dinero de la cuenta corriente para subsanar los faltantes.

“El Ayuntamiento actual, tomamos la determinación de regresar dinero de cuenta corriente a estas partidas, para subsanar esto. Para el caso específico de qué va a pasar con el fondo de trabajadores, éste ya está subsanado y podríamos darles su fondo sin ningún problema”, indicó.

El ayuntamiento acordó realizar una auditoría integral a la administración anterior, al tiempo que solicitó un adelanto de participaciones por 30 millones de pesos para garantizar el pago de nóminas y aguinaldos.

CORREO	AM GTO	SOL SALAMANCA	SOL BAJIO
AM LEÓN	HERALDO LEÓN	SOL IRAPUATO	OTRO

PIDEN AL GOBIERNO SE GARANTICEN SANCIONES

Inconforma a taxistas regulación de servicio

Advierten que iniciativa estatal aumenta el riesgo de traslado de droga en las unidades ejecutivas

FERNANDO VELÁZQUEZ / LEÓN

Agrupaciones de taxis manifestaron estar molestos por la forma en como el gobierno del Estado ha impulsado la iniciativa para regular el servicio ejecutivo y advirtieron que esta nueva modalidad podría facilitar el traslado de drogas.

El presidente de la Alianza Plus de Taxistas en el estado y de Línea Dorada, José Luis Guerrero Mendoza señaló que están inconformes con la iniciativa presentada por el gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para li-

200 MDP

anuales reporta el gremio por impuestos al estado.

berar la prestación del servicio de transporte privado de pasajeros mediante plataformas digitales.

Por ello, solicitó diversas modificaciones a dicha propuesta, tales como la creación de una licencia tipo E para los operadores de este servicio que valide sus capacidades, solicitarles carta de no antecedentes penales y garantizar que si haya operativos para sancionar a los taxis ejecutivos irregulares.

“Hoy hay una ley que no se ha respetado, que se ha pisoteado y por ende requerimos que la auto-

ridad nos garantice cuáles serían las condiciones o cómo enfrentarían esta nueva etapa, que nos sea garantizado que efectivamente habrá operativos y que serán sancionados como tal. Es bien sabido que hoy en día hay una multa para que quien preste el servicio sin permiso es sujeto hasta de ser presentado ante el MP, meter el auto al corralón y hasta 60 mil pesos de multa, y esto no se ha llevado a cabo”, dijo.

Guerrero advirtió también que este nuevo servicio podría incrementar el riesgo de que sea utilizado para el traslado de drogas.

Añadió que el gremio taxista retribuyen en impuestos cerca de 200 millones de pesos al año, mientras que los ‘ejecutivos’ no aportan nada. Por ello, llamó a las autoridades a dialogar y escuchar sus peticiones para ajustar esta iniciativa.

EL DIPUTADO ELECTO MANTIENE SU LIBERTAD PERO RECHAZAN SU OFERTA

Ofrece Romero 33 mp a cambio de absolución

Busca concluir proceso a cambio de la reparación del daño; no la conceden

NAYELI GARCÍA / IRAPUATO

“Es una batalla que no voy a soltar la toalla y no me voy a quedar callada”, advirtió Regina Irastorza, luego de que la juez de oralidad penal negó a Jorge Romero la suspensión condicional del proceso con la que pretendía pagar 33 mil 600 pesos como reparación de daño a la víctima y acceder a una sentencia absolutoria.

El diputado federal electo del PAN regresó este jueves a los juzgados de oralidad penal, tras la petición de la víctima de ampliar las medidas cautelares para evitar que el acusado tome protesta como diputado federal y ponga en riesgo la continuidad del proceso al acceder al fuero federal.

“Existe riesgo de que puede tener protección, de que se niegue o pueda tener pretexto por el puesto de diputado federal. Yo sí tengo cierto miedo que por esto no se me dé justicia por el delito que yo denuncié”, intervino Regina durante la audiencia de revisión de medidas cautelares que dio inicio en punto de las 10:30 horas en la sala 2 de los Juzgados de Oralidad Penal con sede en Irapuato.

La asesoría jurídica de Regina solicitó adicionar a las medidas cautelares: prohibir que Jorge se acerque a la Cámara de Diputados Federales, prohibir que ejerza como diputado federal electo,

dado que la mesa directiva no se ha pronunciado sobre la negativa que se ejerza este derecho político electorales; y la tercer medida fue reducir la temporalidad de firma en la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares, para que en lugar de firmar una vez al mes, firme una vez a la semana y presente el pasaporte para verificar que no ha salido del país.

La solicitud fue presentada bajo el argumento de que las condiciones que se tenían el pasado 26 de noviembre cuando Jorge quedó en libertad, habían cambiado ante la situación que se presentó en la Cámara de Diputados cuando legisladores del Partido del Trabajo tomaron la tribuna y aseguraron que Jorge Romero había intentado tomar protesta como diputado federal, por lo que ante la posibilidad de que el imputado acceda al fuero federal, era una razón suficiente para obstaculizar el proceso que se sigue en su contra.

Sin embargo, la defensa de Jorge, argumentó que el panista siempre ha tenido esa posibilidad y no ha tomado protesta como diputado federal porque no ha querido, pues incluso en estas condiciones podría ejercer un derecho que adquirió mediante una votación, el cual señaló no afecta los derechos de la víctima; así como señalaron que no existió ningún intento de tomar protesta por parte del imputado el pasado 13 de diciembre.

La juez resolvió a las 12:49 de la mañana, que las medidas cautelares solicitadas por la asesoría jurídica de Regina no eran aplica-

bles, dado que las condiciones que prevalecían el 26 de noviembre no se habían modificado al no existir un ‘hecho notorio’ que diera lugar a cambiar las medidas, pues explicó que las noticias no son evidencias para probar nada, por lo que resolvió que no había justificación para aprobar la solicitud.

PIDE ABSOLUCIÓN

Tras negarse la ampliación de medidas cautelares en contra de Jorge Romero, su defensa solicitó a la jueza acceder a una suspensión condicional del proceso y emitir una sentencia absolutoria del imputado al argumentar que el delito de abuso sexual permitía acceder a esta medida alterna del proceso.

Ofrecieron pagar en una sola exhibición una reparación de daño de 33 mil 600 pesos para que la víctima accediera a 48 terapias psicológicas, así que no volverse a acercar a la víctima ni a su familia.

Ante la petición, tanto la Fiscalía como la asesoría jurídica de la víctima rechazaron la suspensión del proceso; la Fiscalía porque no venía preparada para esa parte del juicio y la parte ofendida porque la reparación del daño no era la solicitada por ésta, la cual asciende a 16 millones 863 mil 515.52 pesos más 400 mil pesos adicionales, según expusieron.

SUFRE CRISIS NERVIOSA

Durante la solicitud presentada por la defensa de Jorge, llegó un momento, en que Regina tuvo que salir de la sala de audiencia al

sentirse mal, por lo que se decretó un receso que se prolongó varios minutos hasta que se recuperó la presunta víctima.

Una vez que fue reanudada la audiencia, dieron a conocer que el 15 de diciembre a las 21:37 horas, Regina presentó un amparo ante los juzgados federales para verificar la constitucionalidad de los actos del MP en el escrito de acusación que permitió la reclasificación del delito de una violación espuria a un abuso sexual.

Por lo que señalaron que no existían las condiciones para llevar a cabo una suspensión condicional del proceso al estar pendiente el pronunciamiento de un juez federal.

Y EL REVÉS

La juez de oralidad penal no concedió la petición de Jorge, al precisar que esta salida alterna al proceso que se enfrenta no es aplicable, ya que la defensa se basó en el delito de abuso sexual que obra en el escrito de acusación del MP, pero en el Código Nacional de Procedimientos Penales se hace referencia sólo al delito de vinculación a proceso, que es la violación espuria y cuya sentencia es de 8 a 17 años de prisión, ya que el delito puede cambiar durante todo el proceso jurídico.

Así como señaló que no se ha cumplido el requisito sobre si el imputado fue parte de algún mecanismo de resolución alterna o suscribió acuerdos reparatorios

<input checked="" type="checkbox"/> CORREO	<input type="checkbox"/> AM GTO	<input type="checkbox"/> SOL SALAMANCA	<input type="checkbox"/> SOL BAJÍO
<input type="checkbox"/> AM LEÓN	<input type="checkbox"/> HERALDO LEÓN	<input type="checkbox"/> SOL IRAPUATO	<input type="checkbox"/> OTRO

previos, los cuales deben de quedar registrados.

La reparación de daños, explicó la juez que aún está pendiente, pues existen medios de prueba que aún están pendientes por resolver si son o no aprobados, por lo que llevar a cabo una solución alterna al proceso dejaría en la incertidumbre y no se pueden ignorar los medios presentados por la víctima.

En cuanto al amparo señaló que no influye en nada al proceso, pues el recurso es para determinar la constitucionalidad de la actuación del Ministerio Público en la reclasificación del delito.

Finalmente a las 3:58 de la tarde, la juez resolvió que no había condiciones para conceder la suspensión condicional del proceso a favor de Jorge Romero.

"ME SIENTO INDEFENSA"

Tras la audiencia, Regina Irastorza compartió que hasta el momento no ha recibido ningún acercamiento por parte del fiscal Carlos Zamarripa Aguirre como se comprometió en la comparecencia realizada ante los legisladores del Congreso del Estado de Guanajuato, ni de manera personal ni por correo electrónico, señaló Regina.

"La verdad, yo sí me siento en un estado de indefensión por parte del centro de justicia para la mujer, pero esperamos; estoy dejando todo en manos de la abogada, creo que estamos haciendo un buen equipo para que ellas me representen", indicó.

En cuanto a la reparación de daño que ofreció la defensa de Jorge, la asesoría jurídica de Regina expresó que es insuficiente pues no incluye varios conceptos contemplados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en donde se incluye temas como plan de vida, daño moral, entre otros.

INDIGNA OFERTA

La senadora de morena, Malú Micher consideró indignante que la defensa de Jorge Romero haya ofrecido 33 mil pesos como reparación de daño.

"¡Es indignante! La defensa de @jorgeromeroGTO ofreció 30 mil pesos a Regina Irastorza para desistirse de sus acusaciones y como reparación del daño. Esto es inadmisibles porque la audiencia celebrada hoy era para establecer medidas cautelares y no para conciliar entre las partes.

"Además, resulta inaceptable ya que este ofrecimiento se hizo frente a la Ministerio Público en Irapuato quien debería saber que no proceden este tipo de acuerdos en delitos relacionados con violencias hacia las mujeres.

"Lo que Regina busca es justicia, que se reclasifique el delito a violación, que en su momento se repare el daño y que se castigue a Julio César, chofer y cómplice de @jorgeromeroGTO, quien en vez de ser señalado como responsable, es usado de testigo. #NoFueAbusoFueViolación", escribió en Twitter.

EN CASO JORGE N.

Niegan modificación de medidas cautelares

REDACCIÓN/El Sol de Irapuato

La petición de la suspensión condicional del proceso también fue descartada de la misma manera

Este Jueves se llevó a cabo una nueva audiencia en el caso en contra del diputado electo Jorge 'N' en la que determinó negar la modificación de las medidas cautelares en su contra.

Otro de los puntos importantes que fueron debatidos en esta audiencia fue la petición por parte de los defensores de Jorge N. de conceder la suspensión condicional del proceso al que se encuentra sujeto.

La audiencia empezó a las 11:05 con la petición de la asesoría jurídica de Regina N. la parte ofendida de modificar las medidas cautelares.

Entre los puntos a modificar se encontraban que se cambiará la frecuencia con que Jorge 'N' debía acudir a firmar, en vez de ser cada mes que fuera cada semana, argumentando un riesgo de fuga, además también solicitaron que se le restringiera el acceso a los congresos y se le prohiba asumir su cargo como diputado federal, ya que comentaron, esto podría obstaculizar el proceso en su contra debido al fuero federal que lo protegería una vez que ejerciera su cargo.

Por parte de la defensa indicaron que fue falso que el acusado intentara tomar protesta, y desacreditaron la in-

formación publicada en distintos medios relativo al pasado 14 de diciembre cuando se indicó que diputados de otros partidos tomaron el congreso pa-

ra evitar que este tomará protesta y solicitaron no se tomará en cuenta la petición de la revisión de las medidas cautelares pues en todo momento el acusado ha respetado las mismas que la fueron impuestas durante la audiencia pasada.

La misma Regina indicó que tenía miedo de que por las circunstancias y la posibilidad de que se le protegía al tomar su cargo electo, no se le dé justicia por el delito que denunció.

La jueza determinó que las medidas cautelares permanecieran como fueron indicadas anteriormente esto al no haber un hecho notorio que demostrará un riesgo.

Posteriormente la defensa de Jorge N. solicitó la suspensión condicional del proceso y el pago por la reparación del daño con una cantidad en efectivo de un poco más de 33 mil pesos, mientras tanto la parte ofendida solicitaba una cantidad de 16 millones 783 mil 515 pesos con 12 centavos más 400 mil pesos, este punto quedó pendiente momentáneamente ya que fue solicitado un receso indefinido al haber requerido Regina N. recibir atención médica.

Después de retomar la audiencia y tomar en cuenta los puntos que la parte ofendida y la defensa plantearon, se determinó que no existían condiciones adecuadas para autorizar la suspensión condicional y esta fue denegada.

Posterior a la audiencia tanto Jorge

N. como sus defensores evitaron dar declaraciones al respecto, por su parte Regina N. y sus asesoras jurídicas indicaron que la cantidad ofrecida para la reparación del daño no contempla a todos los aspectos de un reparo integral, pues estos sólo contemplaban 48 sesiones de terapia psicológica y dejaban fuera otras como daño moral, proyecto de vida, entre otras.

"Es un proceso cansado y desgastante pero me ha dado fuerza para seguir adelante por mi y por las que no han podido hablar, no voy a soltar la toalla y no me voy a quedar callada", comentó Regina.

Presume Bárbara Botello 'salir librada' de acusación de Contraloría leonesa

FERNANDO VELÁZQUEZ / LEÓN

La exalcaldesa de León, Bárbara Botello Santibáñez presumió que salió librada legalmente de la acusación que le hizo la Fiscalía General del Estado y la Contraloría municipal por abuso de autoridad al presuntamente tener una peñadora en la nómina municipal.

A través de sus redes sociales, la expresidenta refirió que desde hace seis años y medio, el órgano fiscalizador del Municipio junto con la Fiscalía local le trataron de imputar el delito de abuso de autoridad con el argumento de que, supues-

tamente, durante su trienio se había extralimitado en sus funciones al contratar a una peñadora como funcionaria municipal.

Sin embargo, el juez que abordó el caso no encontró elementos para siquiera vincularla a proceso.

"Este palo al gobierno de Héctor López Santillana, a su Contraloría, que se prestó a la venganza política, y a la Fiscalía del Estado sigue demostrando lo que he venido denunciando todos estos años: que he sido víctima de una terrible persecución política por parte del PAN-gobierno y sus aliados", señaló Bo-

tello a través de un comunicado.

Además, aseguró que Acción Nacional ha utilizado a las instituciones para violentarla política y personalmente, buscando lastimar su imagen y su persona.

"Desde la administración de Héctor López Santillana, hasta altos funcionarios en el gobierno estatal, Fiscalía del Estado y el PAN para tratar de vincularme a proceso, las he ganado", resaltó.

Sin embargo, Botello Santibáñez dijo estar contenta porque, pese a lo anterior, ha demostrado su inocencia porque hay quienes respetan y hacen respetar las

leyes, pero lamentó que la Fiscalía General del Estado se preste para "revanchas personales".

"Lo verdaderamente apremiante en el estado es la tranquilidad de los guanajuatenses y su seguridad, y tienen este rubro por los suelos. Lamento también la calidad de la Contraloría de León, que, en lugar de enfocarse en mejorar y profesionalizar los procesos administrativos, se prestan para estas venganzas políticas tan bajas", externó la exalcaldesa.

Tengo la cabeza muy en alto: Bárbara Botello

"Tengo la cabeza muy en alto porque no he hecho nada de lo que pueda arrepentirme, seguiré defendiéndome hasta el final" destacó ayer la expresidenta municipal, Bárbara Botello.

Y lo dijo en referencia a que ganó en tribunales que le declararon inocente del delito de abuso de autoridad.

"No tienen razón, y a pesar de su poder, del abuso de autoridad y del dineral que han gastado para violentarme, sigo ganando juicios y lo seguiré haciendo, porque la verdad siempre saldrá a la luz" expuso.

A través de un comunicado, la licenciada Botello Santibáñez dio a conocer que luego de un largo proceso legal, "el asunto de la supuesta peñadora, asunto en el que la Contraloría Municipal y la Fiscalía hicieron falsas acusaciones, esta tarde gané nuevamente el juicio en mi contra; ahora por "abuso de autoridad".

La expresidenta municipal también se refirió a que desde el pasado trienio esa administración y su contraloría se pres-

tó, dijo, a una venganza política en su contra.

"He sido víctima de una terrible persecución política por parte del PAN-gobierno y sus aliados-. Han utilizado las instituciones para violentarme política y personalmente, denostarme, atemorizarme, desprestigiarme, y hacerme daño como jamás se había visto".

"Sus frustradas acusaciones de parte de la Contraloría Municipal y todos los que han buscado lastimar mi imagen y mi persona, desde la administra-

ción hasta altos funcionarios en el gobierno estatal, Fiscalía del Estado y el PAN para tratar de vincularme a proceso, las he ganado" dijo.

"Estoy muy contenta, porque, a pesar de las adversidades e intromisiones de altos funcionarios estatales, he podido demostrar mi inocencia ante estas perversas acusaciones. Contenta porque hay quienes respetan y hacen respetar el derecho y las leyes. Eso es un aliento para todos", concluyó.

(Mario Carrillo)

CORREO <input type="text" value="22"/>	AM GTO <input type="text"/>	SOL SALAMANCA <input type="text"/>	SOL BAJÍO <input type="text"/>
AM LEÓN <input type="text"/>	HERALDO LEÓN <input type="text"/>	SOL IRAPUATO <input type="text"/>	OTRO <input type="text"/>

La Alianza Federalista se reintegra a la Conago

Mandatarios pugnan por una nueva etapa basada en la coordinación

SUN/ **VILLAHERMOSA, TAB.**

Con el regreso de los integrantes de la opositora Alianza Federalista, quienes reconocieron que deben de analizar “si le damos sana sepultura y la vuelta a la hoja [a esa organización]”, y con un convivio al que asistió el presidente Andrés Manuel López Obrador, la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) inició una nueva etapa en donde se impulsará la coordinación y la unión de todos los gobiernos estatales.

Omar Fayad Meneses (PRI), gobernador de Hidalgo y nuevo presidente de la Conago, dijo que tienen que cerrar filas y pese a que se pertenezca a distintos partidos, primero están los intereses del país.

Tras la reunión que se efectuó a la orilla de la Laguna de las Ilusiones en Villahermosa, el mandatario hidalguense detalló que la Conago tendrá como agenda prioritaria la salud, la seguridad y la recuperación económica, así como los temas que la jefa de Gobierno y gobernadores planteen en las reuniones de trabajo.

Enrique Alfaro (MC), mandatario de Jalisco e integrante de la Alianza Federalista, fue el único que no asistió al encuentro debido



Ya eso de la Alianza Federalista hay que darle vuelta a la hoja y como país estar unidos, porque los retos son grandísimos como para andar peleados y con mezquindades”

Samuel García

gobernador de Nuevo León

a que se encuentra de vacaciones, pero envió un representante.

En reunión con medios, Diego Sinhue Rodríguez (PAN), jefe del Ejecutivo de Guanajuato, anunció el regreso de la entidad a la Conago y aseguró que se analizará el futuro de la Alianza Federalista, “invitar otros estados o ver si ya se le da sana sepultura”.

Los gobernadores Samuel García (MC), de Nuevo León y Maru Campos (PAN), de Chihuahua, anunciaron su regreso.

Al cuestionar a Francisco Javier

Cabeza de Vaca (PAN), de Tamaulipas, si la alianza está muerta, aseguró: “Quedamos algunos”.

Alfredo del Mazo, a nombre de la Conago, respaldó su apoyo a la estrategia federal para combatir la inseguridad. De Morelos, Cuauhtémoc Blanco, pidió mejorar la calidad de vida de la población.

Además, por unanimidad del pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública se aprobó una serie de acuerdos entre los que destacan la generación de un salario digno para todas las policías del país.

APOYO A PERÚ

En la mañanera, López Obrador expresó su apoyo político a su homólogo de Perú, Pedro Castillo, quien enfrenta una especie de derrocamiento de la oposición conservadora de ese país. “Decirle a él que no está solo, también a nuestros hermanos peruanos, porque quienes llevan a cabo estos actos de subversión no están pensando que se afectan los pueblos, entre más inestabilidad política hay, en Perú o en cualquier país, más pobreza, más sufrimiento del pueblo”, dijo. Y coincidió con el presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, que en el Poder Judicial ya no hay corrupción, pero no puede decir lo mismo de otros ministros, jueces y magistrados, opinó.

CORREO 22

AM GTO

SOL SALAMANCA

SOL BAJIO

AM LEÓN

HERALDO LEÓN

SOL IRAPUATO

OTRO

INE planea posponer la revocación

SUN / CIUDAD DE MÉXICO

A propuesta del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, el Consejo General del INE discutirá y votará hoy un proyecto de acuerdo en el cual se propone posponer de manera temporal las actividades de la revocación de mandato por falta de recursos económicos.

La posposición se propone hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva la controversia constitucional que el INE promovió.

El acuerdo determina que se toma esta medida, extraordinaria, luego del recorte de poco más de 4 mil millones de pesos de la Cámara de Diputados.

La propuesta es suspender todas las actividades para la organización del proceso, excepto la verificación de las firmas de apoyo ciudadano y la entrega del informe que contenga el resultado de la verificación, así como interrumpir los plazos.

Mario Delgado, líder nacional de Morena, alertó que el intento de frenar el proceso de revocación de mandato se trata de "golpe a la democracia".

MÁS FIRMAS

La asociación 'Que siga la Democracia' entregó en el INE un millón 600 mil firmas más para la consulta de revocación que se prevé realizar el 10 de abril, con lo cual se superaron los 3 millones 700 mil firmas que recolectó en las 32 entidades. El 25 de diciembre es el último día para la entrega de firmas para el proceso.